



03-01-03383

RESOLUCION HCD N° 105/2001.-

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud del Dr. Carlos Alberto Martín de habilitar el Centro de Transferencia “Aplicaciones de la Resonancia Magnética Nuclear”; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado la reglamentación vigente, Res. HCS N° 491/96 y Res. HCD N° 131/97, con su Anexo I;

Que existe el acuerdo expreso del Sr. Secretario de Extensión de Fa.M.A.F. , Dr. Héctor Jorge Sánchez

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Habilitar por el término de dos años el Centro de Transferencia “Aplicaciones de la Resonancia Magnética Nuclear”, bajo la dirección de su responsable Dr. Carlos Alberto Martín.

ARTÍCULO 2º: Se deja sentada la obligación de los Centros de Transferencia de cumplir con los informes exigidos por la reglamentación vigente, conforme a los plazos, formas y términos establecidos por la misma.

ARTÍCULO 3º: Pase para su inscripción en el Registro General que lleva la Secretaría de Extensión Universitaria, por intermedio de la Otrasyt. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL UNO.


Dr. WALTER RODAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ
DECANO Fa. M. A. F.